

Boletín “La Gaceta de la ENA”

Editorial

La Escuela Nacional de Archivística inicia el periodo lectivo 2026-II con un balance sumamente positivo y una agenda de trabajo que reafirma nuestro compromiso con la formación de profesionales capaces de contribuir a la protección y puesta en valor del patrimonio documental del país.

En las páginas de esta edición encontrarán información sobre el convenio marco suscrito entre el Archivo General de la Nación y la Universidad Católica Sedes Sapientiae, que permitirá a nuestros egresados acceder a nuevas oportunidades de formación, como programas de licenciatura, diplomados y segundas especializaciones.

Celebramos también los logros de nuestros estudiantes, entre ellos el primer puesto obtenido en el reciente Examen de Admisión, resultado que refleja su dedicación y compromiso con su formación profesional. Del mismo modo, destacamos el esfuerzo permanente de nuestros docentes, quienes durante el mes de agosto participaron en jornadas de actualización sobre inteligencia artificial aplicada a la enseñanza y atención inclusiva de estudiantes con discapacidad, fortaleciendo así sus competencias para responder a los nuevos desafíos de la educación.

Asimismo, mediante el Programa de Extensión Cultural y nuestros “Jueves Archivísticos”, continuamos acercando la cultura archivística a la ciudadanía y promoviendo la conservación preventiva, así como el reconocimiento de los archivos como fuentes fundamentales de memoria, identidad y ejercicio de derechos.

Los invito a recorrer esta nueva edición de “La Gaceta de la ENA”, a conocer nuestras principales actividades y logros, y a seguir siendo parte de este esfuerzo colectivo por fortalecer la archivística y preservar la memoria documental de nuestro país.

José Antonio Reyna Ferreyros
Director
Escuela Nacional de Archivística

ENA en números

La Escuela Nacional de Archivística durante el periodo lectivo viene capacitando a un importante número de ciudadanos.

3469

personas
capacitadas



**Jackelin Reyna Verizueta
Aguilar**

Artículo: Patrimonio documental y ciudadanía: ¿por qué debemos conservar nuestros archivos?
(ver Pag. 8)

Contáctanos

(01) 748-4848



www.ena.edu.pe



2026 N° 3

Formación Profesional

AGN y UCSS firman convenio que fortalecerá la formación profesional de los egresados de la Escuela Nacional de Archivística

Los egresados de la ENA podrán convalidar sus cursos en la UCSS para acceder a una licenciatura y una diplomatura, así como a bibliotecas especializadas, y a programas de actualización.

El Archivo General de la Nación (AGN) y la Universidad Católica Sedes Sapientiae (UCSS) firmaron un convenio marco de cooperación interinstitucional que otorgará a los estudiantes y egresados de la Escuela Nacional de Archivística (ENA) una serie de beneficios para su formación académica y profesional.

La ENA es la única institución de educación superior del país especializada en la formación de archiveros a través de su carrera profesional técnica en archivística que dura tres años, mientras que la citada Universidad es la única en el país que ofrece el título profesional de Licenciado en Archivística y Gestión Documental, luego de cinco años de estudios.

Este convenio fue firmado por el jefe institucional del AGN, Jorge Ortiz Sotelo; y el rector de la UCSS, Gian Battista Fausto Bolis. Durante la ceremonia el titular del AGN manifestó que sin duda este convenio contribuirá a fortalecer la archivística en nuestro país.

Agregó que la ENA se ha consolidado como un referente nacional en educación archivística, “promoviendo una formación académica de calidad, acorde con las exigencias de la transformación digital, la gestión documental moderna y la preservación de la memoria histórica del país”.



Formación Profesional

A su turno, el rector de la citada Universidad manifestó que están contentos que los egresados de la ENA puedan convalidar sus estudios en su casa de estudios, y esperan seguir contando con la Escuela como colaboradora para la enseñanza de esa carrera. Asimismo, dijo que esperan que se pueda ofrecer doctorados de la especialidad para que la archivística tenga el lugar que se merece.

Mediante este convenio se promoverá la convalidación de cursos de los egresados de la ENA para que puedan incorporarse a los programas de licenciatura, diplomados y segundas especializaciones en la Universidad Católica Sedes Sapientiae. También se promoverá el intercambio de estudiantes y docentes con fines académicos, de investigación y para la realización de prácticas preprofesionales.

Asimismo, se facilitará el uso de las instalaciones físicas o virtuales, y el acceso a las bibliotecas especializadas de ambas instituciones para el desarrollo de eventos y actividades de actualización profesional. De esta manera el AGN y la ENA trabajan para mejorar la formación profesional de quienes tendrán la misión de preservar y organizar nuestro patrimonio documental.

Fuente:

<https://www.gob.pe/institucion/agn/noticias/>



Formación Profesional

El estudiante de Bibliotecología y Ciencias de la Información obtuvo el primer puesto en el Examen de Admisión 2026-II de la Escuela Nacional de Archivística.

Carlos José Mejía Chambi, estudiante de los últimos ciclos de Bibliotecología y Ciencias de la Información en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, decidió ampliar su formación profesional ingresando a la Escuela Nacional de Archivística (ENA). Su esfuerzo y preparación le permitieron alcanzar el primer puesto en el Examen de Admisión 2026-II.

Su interés por la Archivística se fortaleció a partir de su experiencia en el sector público, donde pudo conocer de cerca la realidad de los archivos y comprender la importancia que tienen para las instituciones. A ello se sumó su interés por profundizar en la teoría archivística y adquirir una formación práctica que le permita trabajar directamente con los documentos.

Para Carlos José, estudiar Archivística representa una oportunidad para complementar su carrera universitaria. “La Archivística viene a complementar mi carrera o, más bien, a completarla”, señala, destacando el vínculo entre ambas disciplinas y la importancia de contar con una formación especializada.

El primer puesto obtenido en el examen de admisión representa para él no solo una satisfacción, sino también un reto para continuar destacando durante su formación en la ENA. Entre sus principales expectativas se encuentra consolidar sus conocimientos y, en el futuro, contribuir a otorgar mayor valor y reconocimiento a los archivos y a los profesionales que trabajan en ellos.

Asimismo, invita a jóvenes y profesionales de distintas áreas a considerar la Archivística como una alternativa de formación y especialización. Para quienes estudian carreras como Derecho, Administración, Contabilidad, Historia, Conservación y otras disciplinas afines, considera que la formación archivística puede complementar significativamente sus competencias profesionales.

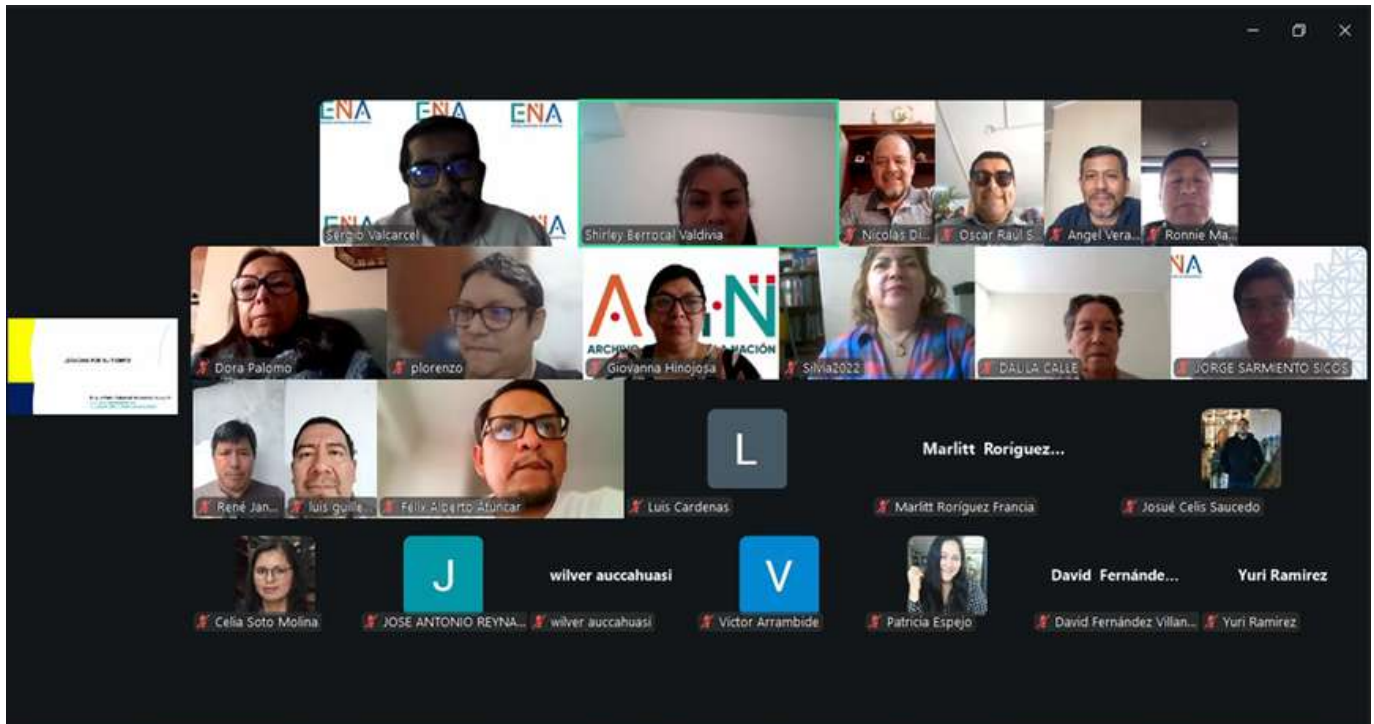
Con entusiasmo y nuevas metas, Carlos José inicia esta nueva etapa en la ENA, convencido de que conocer, gestionar y valorar los archivos es fundamental para fortalecer la gestión de la información y preservar la memoria institucional del país.

Desde la ENA celebramos su logro y le deseamos muchos éxitos en este nuevo camino de formación archivística.



Formación Profesional

La ENA fortalece la formación docente con capacitaciones especializadas



Durante el mes de agosto, la Escuela Nacional de Archivística (ENA) desarrolló dos jornadas de capacitación dirigidas a sus docentes del Programa de Formación Profesional, con el objetivo de fortalecer sus competencias profesionales y brindarles herramientas para responder a los nuevos desafíos del ámbito educativo.

La primera jornada se realizó el sábado 15 de agosto, con la charla **“Inteligencia Artificial para el desarrollo de competencias informáticas”**, a cargo del Ing. Sergio Paulo Valcarcel Ascencios. La actividad permitió reflexionar sobre el potencial de la inteligencia artificial como herramienta de apoyo para la enseñanza.

Posteriormente, el jueves 20 de agosto, se desarrolló la charla **“Cuidados médicos en alumnos con discapacidad (autismo) con carnet celeste y amarillo de CONADIS”**, a cargo del Dr. Francesco Adolfo Pantani Romero, médico ocupacional del AGN. Durante esta jornada se abordaron aspectos relacionados con el cuidado, acompañamiento y atención de estudiantes con discapacidad, promoviendo una mirada más inclusiva dentro del entorno educativo.

Ambas actividades se desarrollaron en modalidad virtual, permitiendo la participación de los docentes y generando espacios de actualización, aprendizaje e intercambio de experiencias.

Con estas iniciativas, la ENA reafirma su compromiso con la formación de sus docentes, promoviendo la actualización de conocimientos y el desarrollo de buenas prácticas que contribuyan a una educación de calidad, inclusiva y acorde con las necesidades de sus estudiantes.

Formación Continua

Conferencia: Preservación documental en contextos climáticos extremos sierra y selva

La Escuela Nacional de Archivística (ENA), realizó el jueves 27 de agosto la conferencia virtual "Preservación documental en contextos climáticos extremos sierra y selva", con el propósito de presentar estrategias prácticas de conservación preventiva frente a condiciones de alta humedad, altitud extrema y riesgos biológicos, con énfasis en soluciones de bajo costo y protocolos de emergencia ante inundaciones, huaicos y sismos, adaptados a la realidad de archivos regionales y municipales.

La conferencia estuvo a cargo de un especialista de reconocida trayectoria en archivística y gestión documental.

Esta actividad académica reafirma el compromiso del Archivo General de la Nación, a través de la Escuela Nacional de Archivística, con el fortalecimiento de las capacidades de los profesionales y servidores vinculados a la gestión documental, promoviendo la actualización permanente y la difusión de buenas prácticas archivísticas acordes con los estándares nacionales e internacionales.

Curso Intermedio de Archivos

La Escuela Nacional de Archivística inició el Curso Intermedio de Archivos, programa de capacitación especializado orientado al fortalecimiento de competencias en materia archivística y gestión documental.

El curso tiene una duración de 240 horas académicas y comprende el desarrollo de doce asignaturas.

A través de este programa, la Escuela Nacional de Archivística brinda una formación especializada que permite a los participantes fortalecer sus conocimientos teóricos y prácticos para la adecuada organización, administración, conservación y gestión de los documentos de archivo, de conformidad con la normativa archivística vigente y los procesos de modernización de la gestión pública.

Jueves Archivístico

CONFERENCIA **LIVE**

PRESERVACIÓN DOCUMENTAL EN CONTEXTOS CLIMÁTICOS EXTREMOS: SIERRA Y SELVA

27 de agosto

A TRÁVES DE FACEBOOK DE LA ENA

7:00 p. m. - 9:00 p. m.

CERTIFICADO DIGITAL GRATIS

POLENTE
Jesús Domingo Alegría Gutiérrez
 Conservador-Restaurador de Bienes Culturales

POLENTE
Nicolás Díaz Sánchez
 Conservador en archivos y bibliotecas.

PERÚ Ministerio de Cultura

AGN ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

Curso

INTERMEDIO DE ARCHIVOS

Duración
 Del 05 de agosto al 14 de diciembre de 2026
 (240 horas académicas)

Horario
 Lunes a viernes de 18:45 a 22:00 horas.

Inversión:
 S/ 1,694.00

Modalidad
 Virtual

Inscripciones
 Del lunes 06 de julio al martes 21 de julio, hasta las 2:00 p. m.

REQUISITO INDISPENSABLE:
 Haber aprobado el curso básico de archivos de la ENA o AGN.
Certificado digital.

Formación Continua

Conferencia "Cultura Archivística para la ciudadanía"

ENA PROGRAMA DE EXTENSIÓN CULTURAL

CONFERENCIA **LIVE**

CULTURA ARCHIVÍSTICA PARA LA CIUDADANÍA

MIÉRCOLES
19 DE AGOSTO

HORA
03:00 PM

CERTIFICACIÓN
SE PODRÁ ACUMULAR 15 HORAS DE CERTIFICACIÓN CON LA ASISTENCIA DE LAS 5 SESIONES SIN EXCEPCIÓN

LIC. OMAR ROJAS HERRERA
Coordinador del equipo de Documentación y Archivo de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Montemorelos-EESEP

LIC. JACKELIN VERIZUETA AGUILAR
Docente en la Facultad de Letras de la UNMSM en la EP Conservación y Restauración

TRANSMITIDO POR FACEBOOK DE LA ENA Y AGN **f**

En el marco del Programa de Extensión Cultural (PEC), se llevó a cabo la conferencia "Cultura Archivística para la ciudadanía".

La actividad tuvo como objetivo acercar a la ciudadanía al conocimiento y valoración de los archivos como fuentes fundamentales para comprender la historia y la evolución de la sociedad. Promueve el reconocimiento de los documentos históricos como testimonios de la memoria colectiva, fomentando el interés por la preservación y difusión del patrimonio documental para fortalecer la identidad y la conciencia histórica de las nuevas generaciones.

A través de esta iniciativa, la Escuela Nacional de Archivística reafirma su compromiso con la difusión de la cultura archivística, el fortalecimiento de la identidad nacional y la promoción del acceso al patrimonio documental como un bien de interés público y una herramienta esencial para la investigación, la educación y el ejercicio de la ciudadanía.

Conferencia **LIVE**

Programa de Extensión Cultural (PEC)

Duración
5 sesiones de 3 Hrs.
Del miércoles 15 de julio al miércoles 18 de noviembre (15 Hrs.)

Horario
7:00 pm a 9:00 pm

Certificado
Certificación por cada conferencia.

Modalidad
Virtual a través de Facebook.

INSCRIPCIÓN GRATUITA

Artículo

Patrimonio documental y ciudadanía: ¿por qué debemos conservar nuestros archivos?

Escrito por: Jackelin Verizueta Aguilar

Licenciada en Conservación y Restauración por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Correo electrónico:

jverizuetaa@ena.edu.pe

Resumen:

El patrimonio documental constituye una de las principales fuentes para comprender la trayectoria histórica, social, política, económica y cultural de una sociedad. Sin embargo, su importancia no se limita a su condición de testimonio del pasado. Los documentos de archivo también cumplen una función contemporánea vinculada con el ejercicio de derechos, la transparencia, la investigación, la construcción de memoria colectiva y el fortalecimiento de la identidad. En este sentido, conservar los archivos no significa únicamente evitar su deterioro físico, sino garantizar la permanencia, autenticidad, integridad, disponibilidad y acceso a la información que contienen.

En el Perú, la protección del patrimonio documental se encuentra respaldada por un marco jurídico que reconoce la responsabilidad del Estado en su defensa, conservación, organización y servicio. La Ley N.º 25323, que crea el Sistema Nacional de Archivos, establece precisamente como finalidad garantizar la defensa, conservación, organización y servicio del Patrimonio Documental de la Nación. A ello se suman las disposiciones relacionadas con el patrimonio cultural y las políticas archivísticas desarrolladas por el Archivo General de la Nación (AGN). Desde una perspectiva internacional, UNESCO plantea que el patrimonio documental debe ser preservado y, en la medida de lo posible, puesto a disposición de la sociedad.

Por ello, la conservación documental debe entenderse como una responsabilidad institucional y social. Los archivos no pertenecen únicamente a los especialistas que los custodian: forman parte de una memoria colectiva que puede ser consultada, estudiada y utilizada por las generaciones presentes y futuras.

Introducción

Cuando se habla de patrimonio cultural suele pensarse, principalmente, en monumentos, sitios arqueológicos, obras de arte, bienes muebles o manifestaciones inmateriales. Los documentos de archivo, en cambio, suelen permanecer fuera de la percepción cotidiana de la ciudadanía. Esta menor visibilidad no significa que tengan una importancia secundaria. Un expediente administrativo, un documento notarial, un manuscrito, un plano, una fotografía, un registro institucional o una colección documental pueden contener información irremplazable para reconstruir acontecimientos y comprender las transformaciones de una sociedad.

El patrimonio documental posee una característica particular: su valor se encuentra estrechamente relacionado con la información que transmite, pero también con el soporte que la conserva, su contexto de producción, su procedencia y las relaciones que mantiene con otros documentos. Por esta razón, la pérdida de un documento no implica únicamente la desaparición de un objeto material. Puede significar también la pérdida de una evidencia, de una fuente de investigación o de una parte de la memoria colectiva.

UNESCO define el patrimonio documental como aquellos documentos o conjuntos documentales que poseen un valor significativo y perdurable para una comunidad, una cultura, un país o para la humanidad, cuya pérdida o deterioro representaría un empobrecimiento significativo. Asimismo, su programa Memoria del Mundo vincula directamente preservación y acceso, considerando que ambas dimensiones se refuerzan mutuamente (UNESCO, 2002, 2026).

Desde esta perspectiva, surge una pregunta fundamental: ¿por qué debemos conservar nuestros archivos? La respuesta no puede reducirse a una obligación legal o técnica. Conservamos porque los documentos permiten a una sociedad conocer su pasado, ejercer derechos en el presente y transmitir información hacia el futuro.

1. El patrimonio documental como memoria social

Los archivos constituyen una representación material de las actividades desarrolladas por personas, instituciones y comunidades. Su valor no depende exclusivamente de su antigüedad. Un documento relativamente reciente puede adquirir una relevancia considerable si permite comprender un proceso histórico, demostrar un derecho o documentar una transformación social.

En el caso peruano, el Decreto Ley N.º 19414 establece la defensa, conservación e incremento del Patrimonio Documental existente en el país. De acuerdo con la normativa citada por el propio Archivo General de la Nación, para determinar la importancia patrimonial de un documento o expediente se consideran aspectos como su valor histórico, jurídico, sociológico, económico, político, religioso, ideológico y cultural, sin que la antigüedad constituya por sí misma el factor determinante.

Este aspecto resulta especialmente importante porque permite superar una concepción limitada del patrimonio documental basada únicamente en documentos “antiguos”. La valoración documental requiere considerar el contexto de producción, la información contenida, la relación con otros documentos y su significado para una colectividad.

Desde la perspectiva archivística, además, el documento no debería analizarse como una pieza aislada. Su contexto de producción y su pertenencia a un fondo o serie documental son elementos fundamentales para conservar su significado. La eliminación, desorganización o separación indiscriminada de documentos puede afectar la capacidad de interpretar adecuadamente la información que contienen.

Por ello, conservar un archivo significa preservar tanto sus documentos como las relaciones documentales que permiten comprenderlos.

2. La conservación documental como responsabilidad del Estado

En el Perú existe un marco normativo específico que reconoce la importancia de los archivos y establece responsabilidades institucionales para su protección. La Ley N.º 25323 creó el Sistema Nacional de Archivos con la finalidad de integrar estructural, normativa y funcionalmente los archivos de las entidades públicas mediante principios, normas, técnicas y métodos archivísticos, garantizando la defensa, conservación, organización y servicio del Patrimonio Documental de la Nación.

La misma norma establece entre las funciones del Sistema Nacional de Archivos la protección y defensa del patrimonio documental, la difusión de los valores vinculados con la identidad nacional y el fomento de la investigación mediante el servicio de los fondos documentales. En consecuencia, la conservación no aparece como una actividad independiente de la función archivística, sino como parte de un sistema destinado también a facilitar el uso social de los documentos.

Esta relación resulta particularmente significativa. Un documento que se conserva pero permanece inaccesible, sin descripción, sin organización o sin mecanismos adecuados de consulta, cumple de manera limitada su función social. Del mismo modo, facilitar el acceso sin garantizar condiciones mínimas de conservación puede comprometer la permanencia del documento original.

El Archivo General de la Nación, como ente rector del Sistema Nacional de Archivos, tiene entre sus responsabilidades la conservación, restauración, registro, difusión y servicio del Patrimonio Documental Archivístico de la Nación. Su misión institucional vincula expresamente la protección del patrimonio con la promoción del acceso ciudadano.

Por tanto, existe una relación inseparable entre conservar, organizar y servir.

3. ¿Qué relación existe entre los archivos y la ciudadanía?

La relación entre ciudadanía y patrimonio documental puede parecer distante cuando se observa únicamente desde la conservación física. Sin embargo, los archivos intervienen en asuntos concretos de la vida social.

Los documentos pueden proporcionar evidencias relacionadas con derechos de propiedad, vínculos familiares, procesos administrativos, actividades económicas, decisiones gubernamentales, acontecimientos históricos y diversos aspectos de la vida de las comunidades. En el ámbito público, además, los archivos constituyen una infraestructura fundamental para la continuidad de la administración y para la rendición de cuentas.

El acceso a los documentos también permite desarrollar investigación científica, estudios históricos, investigaciones genealógicas, trabajos universitarios y proyectos de recuperación de memoria local. De esta manera, los archivos dejan de ser depósitos de documentos para convertirse en espacios de producción de conocimiento.

La propia legislación que sustenta el Sistema Nacional de Archivos reconoce la investigación y el servicio de los fondos documentales como parte de sus funciones.

Esta dimensión ciudadana adquiere mayor importancia en sociedades donde existen procesos de construcción y reconstrucción de memoria. Determinados documentos pueden contribuir a visibilizar acontecimientos, reconocer trayectorias colectivas y proporcionar evidencias frente a interpretaciones incompletas o fragmentarias del pasado.

En este sentido, el patrimonio documental no debe entenderse exclusivamente como “memoria del pasado”. También constituye una herramienta para comprender el presente y tomar decisiones informadas sobre el futuro.

4. Conservar no significa únicamente restaurar

Una de las ideas que debe modificarse es aquella que relaciona la conservación documental exclusivamente con la restauración de documentos deteriorados. La restauración constituye una intervención especializada que puede ser necesaria en determinados casos, pero la conservación documental comprende un campo mucho más amplio. Incluye medidas preventivas destinadas a disminuir los riesgos de deterioro antes de que estos produzcan daños irreversibles.

Entre estas medidas se encuentran la evaluación de las condiciones de almacenamiento, el control ambiental, la necesaria aplicación de conservación curativa puntual como la limpieza técnica, la manipulación adecuada, la utilización de mobiliario y materiales compatibles, la prevención de riesgos, la protección frente a agentes biológicos, la gestión de emergencias, la reproducción de consulta y la planificación de intervenciones en relación con la valorización del riesgo de pérdida parcial o total del documento.

En este ámbito, la norma ISO 11799:2024 establece características para los depósitos destinados a la conservación a largo plazo de materiales de archivo y biblioteca. La norma aborda aspectos relacionados con el emplazamiento, construcción o renovación de los repositorios, así como las instalaciones y equipamiento necesarios para el almacenamiento. Esto permite comprender que la conservación comienza mucho antes de que un documento requiera una intervención de restauración. Una institución que controla los riesgos ambientales establece procedimientos de manipulación, supervisa sus depósitos, realiza inspecciones periódicas con base analítica, aplica indicadores de medición que garantice la eficiencia de las acciones y desarrolla planes de emergencia; está realizando conservación, aunque no intervenga físicamente cada documento. Por el contrario, restaurar documentos de manera aislada sin atender las condiciones que provocaron su deterioro puede generar intervenciones repetitivas y poco sostenibles.

5. La conservación frente al deterioro y la pérdida

Los documentos son materiales susceptibles a diversos mecanismos de deterioro. En soportes celulósicos, por ejemplo, la hidrólisis y oxidación pueden generar pérdida de resistencia, cambios cromáticos y fragilidad. A estos procesos se suman factores ambientales, contaminantes, iluminación inadecuada, agentes biológicos, manipulación incorrecta, almacenamiento deficiente y situaciones de emergencia.

El deterioro documental también puede producirse por factores relacionados con la gestión. Una clasificación deficiente, condiciones inadecuadas de almacenamiento, ausencia de medidas de seguridad, falta de recursos especializados o eliminación incorrecta pueden ocasionar pérdidas tan significativas como las provocadas por agentes físicos o químicos. Por ello, una política de conservación debe partir de la identificación y evaluación de riesgos, de la aplicación estratégica de la gestión de conservación preventiva.

La conservación preventiva adquiere especial importancia porque permite priorizar recursos. No todos los documentos requieren el mismo nivel de intervención, y las decisiones deben considerar su valor, estado de conservación, frecuencia de consulta, riesgos a los que están expuestos y posibilidades de acceso mediante reproducciones.

Por ende, la conservación preventiva se debe gestionar, no termina con la compra de los equipos para controlar o monitorear el medio ambiente, o con hacer mantenimiento cada cierto tiempo, sino, que debe gestionarse de manera permanente para que las actividades aplicadas sean sostenibles.

UNESCO ha señalado que la preservación y el acceso no deben considerarse objetivos contrapuestos. La generación de copias de acceso, por ejemplo, puede reducir la manipulación de los originales y, al mismo tiempo, ampliar las posibilidades de consulta.

6. Digitalizar no significa reemplazar la conservación

La transformación digital ha modificado profundamente la manera en que la ciudadanía accede a los archivos. La digitalización permite ampliar la disponibilidad de determinados contenidos y disminuir, en ciertos casos, la necesidad de manipular los originales. Sin embargo, digitalizar no equivale a conservar el documento físico.

La digitalización genera un nuevo objeto informacional que requiere sus propias estrategias de preservación. Los archivos digitales también están expuestos a obsolescencia tecnológica, pérdida de información, corrupción de archivos, dependencia de sistemas y formatos, problemas de almacenamiento y riesgos de seguridad.

Además, el original puede poseer características materiales que una reproducción digital no reproduce completamente: técnicas de elaboración, marcas, sellos, pigmentos, textura, anotaciones, encuadernaciones, intervenciones anteriores y otros elementos relevantes para la investigación material.

Por ello, la digitalización debe concebirse como una estrategia complementaria dentro de una política integral de preservación y acceso, y no como sustituto automático del documento original.

El propio Programa Memoria del Mundo de UNESCO plantea la necesidad de facilitar el acceso al patrimonio documental y reconoce el valor de las copias digitalizadas para ampliar su disponibilidad, al mismo tiempo que mantiene la responsabilidad de preservar los materiales originales.

7. La ciudadanía también participa en la conservación

La protección del patrimonio documental no puede depender exclusivamente de los archivos nacionales, regionales o institucionales. Las colecciones particulares, familiares, empresariales, religiosas y comunitarias también pueden contener documentos de relevancia histórica. En este punto, la ciudadanía puede desempeñar un papel fundamental. Reconocer el valor de un archivo familiar, evitar su eliminación indiscriminada, mantener condiciones básicas de almacenamiento, informar sobre la existencia de documentos de posible importancia histórica y participar en iniciativas de difusión son acciones que contribuyen a la protección de la memoria documental.

El patrimonio documental puede encontrarse tanto en instituciones especializadas como en manos de particulares. De hecho, el Archivo General de la Nación contempla dentro de su ámbito de interés documentos procedentes de instituciones, familias e individuos cuando contribuyen al fortalecimiento de la memoria e identidad del Perú. Esto permite entender la conservación como una responsabilidad compartida entre instituciones, profesionales y sociedad.

8. Conservar para garantizar el derecho a la memoria

La conservación documental tiene también una dimensión ética. Cada documento que desaparece puede representar una disminución de las posibilidades de una sociedad para reconstruir su propia historia.

La memoria colectiva no es estática. Se construye mediante testimonios, fuentes, interpretaciones y evidencias que permiten contrastar diferentes perspectivas. En este proceso, los archivos desempeñan una función fundamental porque conservan documentos producidos en contextos concretos y permiten que investigadores y ciudadanos regresen a las fuentes primarias.

UNESCO sostiene que el patrimonio documental permite comprender la historia social, política y colectiva, y destaca su importancia para las generaciones presentes y futuras.

En consecuencia, la conservación documental puede ser entendida como una forma de responsabilidad intergeneracional. Las generaciones actuales reciben documentos que fueron producidos y conservados por quienes las precedieron; a su vez, tienen la responsabilidad de transmitirlos en condiciones que permitan su utilización futura.

No se trata, por tanto, de conservar por conservar. Se trata de garantizar que la información y los testimonios documentales continúen disponibles cuando sean necesarios.

Conclusiones

Conservar nuestros archivos significa proteger mucho más que papel, fotografías, planos, libros o expedientes. Significa preservar evidencias de las actividades humanas, de las instituciones y de las comunidades que conforman nuestra sociedad.

En el contexto peruano, esta responsabilidad se encuentra respaldada por un marco normativo que reconoce la defensa, conservación, organización y servicio del Patrimonio Documental de la Nación como funciones fundamentales del Sistema Nacional de Archivos. La Ley N.º 25323 establece además una relación directa entre patrimonio documental, identidad, investigación y servicio de los fondos documentales.

Desde el ámbito internacional, UNESCO plantea una concepción igualmente amplia: el patrimonio documental debe ser protegido y preservado, pero también puesto al alcance de la sociedad. Esta relación entre conservación y acceso resulta esencial para evitar que los archivos se conviertan en espacios de almacenamiento sin función social.

Por ello, la conservación documental debe abordarse desde una perspectiva integral que articule gestión archivística, conservación preventiva, restauración, infraestructura, gestión de riesgos, digitalización, investigación y acceso ciudadano.

La ciudadanía, finalmente, no debería percibir los archivos como instituciones alejadas de su vida cotidiana. Los archivos contienen información que puede explicar quiénes somos, cómo se construyeron nuestras instituciones, qué decisiones fueron tomadas y cómo se transformaron nuestras comunidades.

Conservarlos es, en última instancia, una forma de garantizar que esas preguntas puedan seguir siendo respondidas.

Un documento perdido no puede ser consultado nuevamente. Una evidencia destruida no puede ser recuperada mediante una interpretación posterior. Y una memoria documental fragmentada limita la capacidad de una sociedad para comprenderse a sí misma.

Por ello, conservar nuestros archivos no constituye únicamente una obligación técnica o administrativa: es una responsabilidad cultural y ciudadana con el presente y con las generaciones que todavía no han llegado.

Referencias

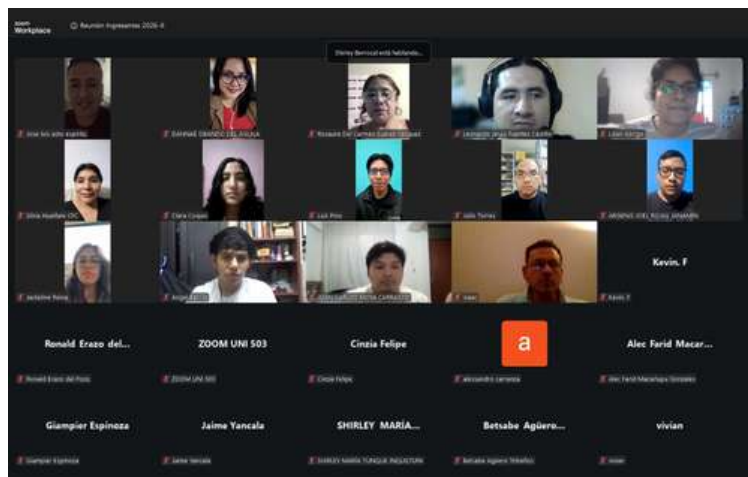
- International Organization for Standardization. (2024). ISO 11799:2024 Information and documentation—Document storage requirements for archive and library materials. ISO.
- Perú. (1975). Decreto Supremo N.º 022-75-ED, Reglamento del Decreto Ley N.º 19414, Ley de Defensa, Conservación e Incremento del Patrimonio Documental.
- Perú. (1992). Decreto Supremo N.º 008-92-JUS: Reglamento de la Ley N.º 25323, Ley del Sistema Nacional de Archivos. Archivo General de la Nación.
- Perú. (2004). Ley N.º 28296: Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación. Archivo General de la Nación.
- UNESCO. (2002). Memory of the World: General guidelines to safeguard documentary heritage. UNESCO.
- UNESCO. (2026). Memory of the World Programme. UNESCO.

EN-ACCIÓN

4 de agosto

La Escuela Nacional de Archivística (ENA) realizó una reunión virtual de bienvenida para los estudiantes ingresantes del periodo lectivo 2026-II. Durante la jornada, se brindó orientación sobre la vida académica, el Reglamento de Estudios, la asistencia, evaluación y cumplimiento de las actividades programadas. Asimismo, se destacó la importancia de la responsabilidad, el compromiso y el respeto por las normas institucionales, reafirmando el compromiso de la ENA con una formación profesional de calidad y el adecuado acompañamiento de sus nuevos estudiantes.

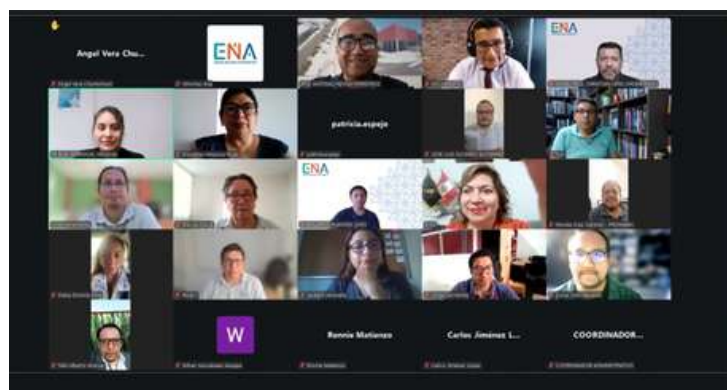
ENA da la bienvenida a los estudiantes ingresantes del periodo lectivo 2026-II



7 de agosto

La ENA realizó una reunión virtual de bienvenida dirigida a los docentes por el inicio del periodo lectivo 2026-II. Durante la jornada, se brindaron orientaciones sobre los principales aspectos académicos y administrativos, así como pautas para el desarrollo de las sesiones, la evaluación, el registro de asistencia y el uso del aula virtual. La actividad permitió fortalecer la coordinación y comunicación con el equipo docente, reafirmando el compromiso de la ENA con la mejora continua y una formación profesional de calidad.

Docentes de la ENA se preparan para el inicio del periodo lectivo 2026-II



Reconocimiento al docente Fernando López Sánchez por su designación como Viceministro de Patrimonio e Industrias Culturales

El 12 de agosto de 2026, la Escuela Nacional de Archivística (ENA) realizó un especial reconocimiento al señor Fernando López Sánchez, docente de nuestra institución, con motivo de su reciente designación como Viceministro de Patrimonio e Industrias Culturales del Ministerio de Cultura.

La ENA manifestó su orgullo por contar entre sus docentes con un profesional que asume este importante desafío, augurándole los mayores éxitos en esta nueva etapa de su trayectoria y confiando en que su gestión contribuirá al fortalecimiento del sector cultural y al desarrollo de las industrias culturales del Perú.



Saludo Institucional



La Dirección, Personal Administrativo y estudiantes de la Escuela nacional de Archivística extienden un afectuoso saludo y felicitación a :

Fernando López Sánchez

Por su reciente designación como Viceministro de Patrimonio e Industrias Culturales del Ministerio de Cultura.

Nos llena de orgullo que un integrante de nuestra comunidad educativa, **docente de la Escuela Nacional de Archivística**, asuma esta importante responsabilidad al servicio de la cultura y del país.

Le deseamos el mayor de los éxitos en esta nueva etapa de su trayectoria profesional, confiando en que su **experiencia, liderazgo y compromiso** contribuirán al fortalecimiento del sector cultural y al desarrollo de nuestras industrias culturales, en beneficio de todos los peruanos.

Dr. José Antonio Reyna Ferreyros
Director de la Escuela Nacional de Archivística



 (01) 748 4848 (Opción 2) Anexo 1

 Jr. Rodríguez de Mendoza 153,
Pueblo Libre

www.ena.edu.pe